DECLARACIÓN JURADA

DE HABER REALIZADO LOS PROCEDIMIENTOS CUMPLIENDO PREVIAMENTE LOS PASOS REQUERIDOS EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1399/20 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

La Unidad Operativa de la ***FACULTAD DE INGENIERIA AGRONÓMICA – UNE,*** quien suscribe declara Bajo Fe de Juramento que, ha realizado los procedimientos requeridos en la Resolución DNCP N° 1399/20.

Que, en vista a que no todos los ítems que se requiere se encuentran en la Tienda Virtual, y que ya se cuenta con la previsión según **CDP N° 105/2020** para el llamado ***"PROVISION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"***, *con* **ID N.º 377.583,** existe la necesidad de agrupar los Ítems en un solo llamado.

Se expide la presente, para los fines que hubiere lugar.

Minga Guazú, 13 de julio de 2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA U.O.C. MINGA GUAZU - PARAGUAY

Lic. Sergio Ariel Unzain
Director Administrativo